

# Ficha Programática

## PNSP (2025–2035)

---

Esta ficha sirve para describir una propuesta de programa. No es necesario tener formación técnica para completarla. En algunos ítems encontrará ejemplos o sugerencias para orientarse. En caso de dudas, consulte a los miembros de la Secretaría Técnica.

### Información básica

Fecha de llenado: 10 / 10 / 2025

Nombre de la persona proponente: PATRICIA MARQUISÁ

Institución / organización (si aplica):  
FISCALIA

Correo electrónico o contacto de referencia:  
patricia.marquisa@fiscalia.gub.uy

### 1. Título del programa

Uso de Inteligencia artificial para la detección de patrones comunes en las denuncias de Estafas.

### 2. Problema específico al que responde

Las denuncias por el delito de Estafa han experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años.

El promedio mensual durante el año 2018 fue de 500 denuncias, mientras que en el año 2024 la cifra superó las 2500 denuncias.

El delito de Estafa pasó de ser el séptimo delito más denunciado, a ser el tercero, situándose por detrás del delito de Hurto y Violencia Doméstica. pese a que la cifra negra en este delito es muy importante

### 3. Principales factores o causas del problema

Possiblemente una de las causas se encuentre en que durante el período de pandemia, se redujeron sustancialmente las exposiciones de las personas

en la vía pública, muchos comercios debieron cerrar sus puertas, se instrumentó el teletrabajo en distintas empresas públicas y privadas y la delincuencia encontró espacio fértil para “engaños mediante estratagemas” a las/los ciudadanos, en muchos casos a través de dispositivos telemáticos, logrando de esa manera llegar a un número significativo de víctimas. El negocio resulta redituable, en tanto se despliega poco esfuerzo, poca exposición y escasa violencia y muy pocas posibilidades de ser investigados y por ende condenados.

#### **4. Objetivo principal del programa**

Generar una herramienta (mediante inteligencia artificial) que pueda identificar automáticamente denuncias con “modus operandi” similares.

La herramienta deberá además, leer extensos documentos, analizar audios y videos, entre otra información propia de las denuncias.

#### **5. Población objetivo**

La población en general, en tanto los engaños se realizan a personas adultas (tercera edad), pero también a personas de otros rangos etáreos, principalmente cuando se trata del uso de dispositivos telemáticos

#### **6. Cobertura temporal y territorial**

Se pretende sea de uso permanente para el equipo de DPA (Departamento de Depuración, Priorización y Asignación de la Fiscalía), que tiene entre

otras competencias el análisis previo de las denuncias que ingresan al sistema de la Institución (SIPPAU), a fin de desestimar aquellas que no constituyen delito, priorizar las que tienen capacidad de investigación y asignar en un tiempo breve a los equipos fiscales para su investigación y posterior imputación.

La cobertura debe ser nacional, ya que los delincuentes encuentran en esta modalidad mucha facilidad para engañar a víctimas que se residen en distintos puntos del país.

## **7. Descripción de las actividades a desarrollar**

- 1.- Desarrollar la herramienta de IA.
- 2.- Capacitar al equipo de abogados y fiscales para su uso
- 3.- Coordinar acciones entre la policía y la fiscalía a fin de asignar las denuncias en un tiempo breve y tomar las medidas más urgentes de manera inmediata.
- 4.-Informar a la población las modalidades de engaño que van surgiendo en esta conducta delictiva mediante campañas en las redes, tv, y otras.

## **8. Resultados esperados**

Mayor eficacia tanto en la investigación, imputación y condena par el delito de Estafas. De mejorar estos aspectos, es muy probable que la población esté dispuesta a denunciar más, lo que reduciría la cifra negra en esta conducta y la brecha de impunidad sería menor.

## **9. Instituciones responsables y aliadas**

Fiscalía General de la Nación, más precisamente el departamento de DPA serían los responsables de la aplicación de la herramienta de IA, junto con los apoyos de las unidades de Políticas Públicas e Informática de Fiscalía.

Instituciones aliadas: Ministerio del Interior, Agesic y eventualmente la empresa desarrolladora de la herramienta. Debería sumarse a los medios de comunicación para una adecuada información a la población.

## **10. Recursos mínimos requeridos**

Principales rubros de gasto:

1.-Recursos financieros para desarrollar la herramienta de IA y costos de mantenimiento.

2.- Aumentar el equipo de abogados de DPA (5) para intervenir en el análisis de las denuncias detectadas por la IA.

Monto total estimado: Fácilmente estimable el costo de recursos humanos (costo de un PCV abogado en presupuesto Fiscalía), no así el desarrollo y costo de la herramienta.

## **Observaciones**